



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Licencia ambiental para hostel

Solicitada por doña Lucía Gómez Arrieta, con domicilio a efectos de notificación en plaza Manuel Gutiérrez Cuesta, n.º 9, licencia ambiental para la actividad de hostel en el mismo emplazamiento, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Pineda de la Sierra, a 10 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Santiago Rojo Gutiérrez